

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABENGOA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Avenida de la Buhaira, número 2, de Sevilla, el día 15 de octubre próximo, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de octubre, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del Plan de Adquisición de Acciones por los Directivos de la Compañía. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la aprobación, definición y ejecución del Plan.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo, en su caso, la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de la propuesta de adopción de acuerdos. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página: [web www.abengoa.com](http://web.www.abengoa.com).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, el día 16 de octubre a las 19:00 horas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—49.485.

AGECIAL, SOCIEDAD LIMITADA CIL 11, SOCIEDAD LIMITADA

IFFI GESTIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324/2005, anexo al 163/2005, de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Genaro Martínez González contra «Agecial, Sociedad Limitada; Cil 11, Sociedad Limitada; y Iffi Gestiones Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2005 por el que se declara a las ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 18.547,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial don Marcos Rodríguez Martínez.—48.371.

ALMATERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CADENA Q, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

MUÑOZ LAMATA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

QUEMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios de «Almaterra, Sociedad Limitada» celebrada el día 26 de septiembre de 2005 y el accionista único del resto de las sociedades arriba mencionadas en la misma fecha han aprobado la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Cadena Q, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Muñoz Lamata, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Quemor, Sociedad Anónima, Unipersonal» por «Almaterra, Sociedad Limitada» produciéndose la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el

patrimonio de las sociedades absorbidas. La fusión a efectos contables tendrá plenos efectos a partir del 1 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almaterra, Sociedad Limitada», Jesús María Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cadena Q, Sociedad Anónima, Unipersonal», Victoriano Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Muñoz Lamata, Sociedad Anónima, Unipersonal», Victoriano Muñoz Lamata.—El Presidente del Consejo de Administración de «Quemor, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús María Muñoz Lamata.—49.222.

2.ª 28-9-2005

ANOVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALUMINIOS Y ACEROS XAUEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La junta general extraordinaria de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la sociedad absorbida, ambas de fecha 29 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados, respectivamente, por la junta general de la primera y por decisión de su socio único la segunda. Dicha fusión se lleva a cabo mediante absorción por «Anoval, Sociedad Limitada» de «Aluminios y Aceros Xauen, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en los Registros Mercantiles de Valencia y Jaén, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta general de la absorbente y por decisión del socio único de la absorbida. Como consecuencia de la absorción no se modifican los estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que la denominación, domicilio y su capital permanecen inalterados, así como el objeto social que continua integrado por las actividades siguientes:

La sociedad tiene por objeto el comercio al por mayor de materiales no férricos, así como el comercio al por mayor de hierros y aceros y la compraventa de maquinaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna y Jaén, 30 de agosto de 2005.—Los administradores de las sociedades fusionadas, Manuel Miguel Sopena Fumanal, Lorenzo Martínez Alapont y Francisco Martínez Pérez.—48.431. y 3.ª 28-9-2005

APPLUS CONTROL TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, Instituto Politécnico Campus de Terrassa, edificio TR-22, el próximo día 19 de octubre de 2005 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Terrassa, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, José Luis Manglano Borso di Carminati.—49.134.

ATENEO DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, en fecha 15 de julio de 2005, acordó proceder a la reactivación de la compañía mediante su transformación en Sociedad Limitada. Los Acreedores y obligacionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y durante el plazo de un mes desde el último anuncio podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Sant Vicenç de Castellet, 29 de julio de 2005.—Administrador Único, Jaume Dalmau López.—48.485.

y 3.ª 28-9-2005

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES HOLDING EMPRESARIAL 1, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» celebrada el día 23 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» (Sociedad Escindida), mediante la segregación de su unidad económica autónoma correspondiente a la «división de gestión indirecta de servicios de radiodifusión sonora digital terrenal y de explotación del sistema de telecomunicaciones vía satélite Hispasat», a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada «Auna Operadores de Telecomunicaciones Holding Empresarial 1, S.L.», con reducción del capital de la sociedad escindida, mediante la minoración del valor nominal de sus

acciones en 0,63 euros por acción, y aportación al capital de la sociedad beneficiaria de nueva creación que se constituye con un capital inicial de 23.164.001,91 euros, de conformidad con los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», el día 29 de julio de 2005, y subsanado en virtud de escrito de fecha 9 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a ésta en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—José M. García-Mon Benayas, Secretario del Consejo de Administración.—49.536. 1.ª 28-9-2005

AUTOMÁTICOS MENDOZA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS TÚ Y YO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 7 de septiembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.—Los Administradores mancomunados de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Antonio Mendoza Santana, Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes y los Administradores mancomunados de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada», Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes.—48.497. y 3.ª 28-9-2005

AZCUBA PROMOCIONES Y OBRAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 /05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Antonio Pérez Heredia contra Azcuba Promociones y Obras, S.A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12-9-05 auto por el que se declara al ejecutado Azcuba Promociones y Obras, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 1475,16 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.349.

BIONOSTRA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

El Consejo de Administración, en su sesión del día 19 de julio de 2005, ha acordado celebrar en el domicilio social, ronda de Poniente, 4, Tres Cantos (Madrid), Junta General Extraordinaria de Socios el día 13 de octubre de 2005, a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación.

Segundo.—Cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta se encuentra a su disposición para su consulta en el domicilio social.

Tres Cantos (Madrid), 12 de septiembre de 2005.—El Consejero delegado, Jaime Leyva Estébanez.—49.521.

BOLSOS PACO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Vicente Jesús Font Pedros, contra la empresa Bolsos Paco S L sobre cantidad 371/05 se ha dictado auto en fecha diecinueve de septiembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Bolsos Paco S L por importe de 8.587,40 euros de principal, más 1.200 euros de intereses y 1.200 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—48.283.

BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas. Convocatoria

El Consejo de Administración de Build2Edifica, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado en su sesión del 20 de septiembre de 2005, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2005, a las nueve quince horas (y en segunda convocatoria, el día 26 de octubre, a la misma hora), Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Anabel Segura, número 7, Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos. Libre transmisibilidad de las acciones propias.

Segundo.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales. Creación del cargo de Vicesecretario. Modificación de los artículos concordantes 19, 22, 27 y 30.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.